

ACTA DE LIQUIDACIÓN



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007 - 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA NIT REPRESENTANTE LEGAL C.C	DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S. Nit. 900.020.282-0 LEONARD AMIR RAMOS PADILLA 1.065.205.926
OBJETO:	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADEMICOS Y TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRIENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$151.436.973) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR:	JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ Jefe de la Oficina de Planeación Resolución REC-061-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26000008 EXPEDIDA EL 20 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000033 EXPEDIDO EL 28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL	19 DE MARZO DE 2026

En el municipio de Barrancabermeja, a los NUEVE (09) días del mes de abril de 2026, se reunieron, el señor LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, en calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S.; el Doctor OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.427.890, Representante Legal del Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ y el suscrito JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ, en su calidad de SUPERVISOR del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, para suscribir la presente Acta de Liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026) se suscribió el Contrato de Compraventa N° 007-2026 entre DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S. y el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS Y TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio el TRES (03) DE FEBRERO DE 2026 a la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, el plazo inicial de ejecución es de; CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato inicialmente se ejerció a través de **JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ, como supervisor del contrato No. 007 de 2026 mediante RESOLUCIÓN REC No. 061-2026 de fecha VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026**

Que las actividades objeto del Contrato fueron ejecutadas directamente por la DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S. identificada con NIT 900.020.282-0 y representada legalmente por LEONARD AMIR RAMOS PADILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.205.926.

Que el supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026** presentó informe de supervisión final y de liquidación, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

Que la presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026** y la ejecución contractual que se dio dentro del periodo establecido, de conformidad con el informe de la supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta de liquidación se autoriza el pago por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRIENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$151.436.973) IVA INCLUIDO.

Que el día **diecinueve (19) del mes de marzo de 2026**, en las instalaciones del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ se reunieron el señor LEONARD AMIR RAMOS PADILLA, en calidad de Representante Legal de DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S. y el señor JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ como supervisor del Contrato por parte de UNIPAZ,

ACTA DE LIQUIDACIÓN



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

suscribieron acta de finalización del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, previa manifestación de la supervisión del cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componían el objeto contractual.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

- | | | |
|-------------------------------|-----------------------------|--|
| 1. Adicional en Valor | Si ☐ | No ☒ |
| 2. Adicional en Plazo | Si ☐ | No ☒ |
| 3. Adicional en Valor y Plazo | Si ☐ | No ☒ |
| 4. No aplica | ☐ | |

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

Según la cláusula **SEXTA** del Contrato de Compraventa No. 007 de 2026, se realizará un único pago al momento de la legalización del acta de finalización y el acta de liquidación del mencionado contrato.

4. ACTA DE FINALIZACIÓN

A los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, se efectuó la finalización Contrato N° 007-2026, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ según consta en el acta respetiva, suscrita por el supervisor y el contratista.

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes amparos:

DOCUMENTO	GARANTÍA No.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA DE APROBACIÓN
				Inicio (dd/mm/aa)	Final (dd/mm/aa)	
Inicial	430 47 994000069933	Cumplimiento	\$30,287,394.60	28/01/2026	16/09/2026	02/02/2026
		Calidad del servicio	\$30,287,394.60	28/01/2026	16/09/2026	
Acta de inicio	47-46-101033975	Cumplimiento	\$30,287,394.60	03/02/2026	22/09/2026	08/04/2026
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$30,287,394.60	03/02/2026	22/09/2026	

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

ACTA DE LIQUIDACIÓN



UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR DEL CONTRATO	\$151.436.973	\$0
VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS	\$ 0	\$0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0	\$0
VALOR ACTAS LIQUIDACIÓN	\$ 0	\$151.436.973
TOTAL	\$151.436.973	\$151.436.973

El Instituto Universitario de la Paz – Unipaz, cancelará al contratista el valor de las actas pendientes por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$151.436.973) IVA INCLUIDO. incluido de conformidad con lo estipulado en el contrato, teniendo en cuenta que el contratista cumplió todas sus obligaciones por lo cual una vez cancelado el valor señalado en la presente acta de finalización y liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncia a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las garantías.

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, quien ejerció la supervisión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, a través de **JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ** en calidad de SUPERVISOR, manifiesta que el señor **LEONARD AMIR RAMOS PADILLA**, en calidad de Representante Legal de **DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S.**, cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes.
2. Que en la presente Acta de Liquidación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de liquidación bilateral del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**, a partir de la fecha de suscripción de la misma.
4. Que el señor **LEONARD AMIR RAMOS PADILLA**, en calidad de Representante Legal de **DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S.**, manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
5. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026**.

ACTA DE LIQUIDACIÓN



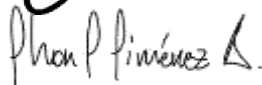
UNIPAZ
Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

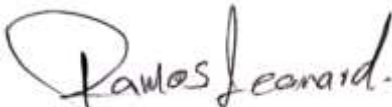
6. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 007-2026** y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
7. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.
8. Que el CONTRATISTA anexo la factura Electrónica No. No. DRBR 7213, por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$151.436.973) IVA

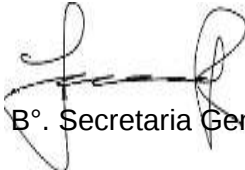
Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.**


OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector
Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

Proyectó: Ing. Jhon Jairo Jiménez Alvarez


V°. B°. Supervisor Contrato


LEONARD AMIR RAMOS PADILLA
Representante Legal
DISTRIBUCIONES R.B.R S.A.S.


V°. B°. Secretaria General